

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA Reconocimiento de Estudios 696 del 7 De Mayo de 2007 Resolución 1695 del 29 de Julio de 2015 – Jornada única Resolución 1170 del 14 de Septiembre de 2012 – Jornada Nocturna NIT 815.004.488-5 DANE 276520002320	Código:GD-FOR-06
		Versión: 01
		Fecha: 10-06-2015

Palmira Valle del Cauca, 02 DE ABRIL DEL 2025

ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.03.001-IEFM-2025

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratación

SUMINISTRO TECNOLOGICOS: UN VIDEO BEAM PARA SALON DE CLASE, 2 PARLANTES BAFLE BARRA, 2 TELEVISORES INCLUIDA LA BASE PARA CADA UNO

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Proyector con Altavoz Epson PowerLite E20 para Salas de Clase	1	\$ 2.866.667	\$ 2.866.667
2	Parlante Bafle Barra De Sonido Torre Sonido Con Bluetooth, 7000 Watt PMPO, Control Remoto	2	\$ 763.333	\$ 1.335.833
3	TELEVISORES 58" Televisor Pulgadas LED Uhd4K Smart TV + Base de soporte	2	\$ 2.000.000	\$ 3.500.000
	VALOR TOTAL DEL PROMEDIO			\$ 8.393.333

Observaciones

* Las especificaciones tecnicas descriptas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, sera causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
Reconocimiento de Estudios 696 del 7 De Mayo de 2007
Resolución 1695 del 29 de Julio de 2015 – Jornada única
Resolución 1170 del 14 de Septiembre de 2012 – Jornada
Nocturna NIT 815.004.488-5 DANE 276520002320

Código:GD-FOR-06

Versión: 01

Fecha: 10-06-2015

Palmira Valle del Cauca, 02 DE ABRIL DEL 2025

ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.03.001-IEFM-2025

* Los bienes y/o elementos debe ser entregados en la institución educativa, asimismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.
* Realizar los cambios de los bienes y/o elementos defectuosos que se encuentren, en el menor tiempo posible.

* La institución educativa está interesada en adquirir productos de excelente calidad, por ello solicita en la descripción de las especificaciones técnicas, marca y folleto o catálogo con la imagen de los mismos"

Ing. LUIS FERNANDO TAIMAL BRAVO
Rector I.E. FRANCISCO MIRANDA
Institucion Educativa Francisco Miranda

Proyectc Rosa Maria Garcia Sarmiento - Contadora

Aprobo: LUIS FERNANDO TAIMAL BRAVO - Rector

ORIGINAL FIRMADO